

EDICTO

No habiéndose elegido por el Ayuntamiento de **COIRÓS (A CORUÑA) Juez de Paz TITULAR** de dicha localidad, se convoca para que, en el plazo de 15 días computados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantos tengan interés en aspirar al mencionado cargo dirijan una instancia a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en A Coruña, haciendo constar lo siguiente:

- 1º) Nombre, apellidos, DNI (fotocopia), edad y domicilio.
- 2º) Si ha desempeñado el cargo de juez de paz o sustituto.
- 3º) Méritos que estime puede hacer valer.
- 4º) Profesión actual.

Lo que se hace público en cumplimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, para conocimiento de cuantos tengan interés en solicitar la plaza indicada.

A Coruña, 15 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO.



Fdo./ Concepción Otero Piñeiro.